

## G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

## Disposición firma conjunta

Número:	
	Buenos Aires,
<b>Referencia:</b> EXPTE: 10939227/22-LPU 0362/22	

Visto el EX-2022-10939227-GCABA-HGATA y las disposiciones de la Ley N° 2.095/06 promulgada por Decreto N° 1.772/GCABA/06 (B.O.C.B.A. N° 2.557) reformada por Ley n° 4764/2014 y reglamentada por Decreto Reglamentario n° 95-AJG/2014 que deroga los Decretos 754/08, 232/10, 547/12, 386,13 y Art. 3° del decreto 45/10. y las contenidas en las Cláusulas Particulares.

## CONSIDERANDO:

Que el mencionado actuado tramita la Adquisición de Nutroterapicos para División Alimentación del Hospital General de Agudos Dr. Teodoro Álvarez;

Que en virtud de lo expresado en el Art. 31° de la Ley 2095/06 y su modificatoria Ley nº 4764/2014 reglamentada por Decreto Reglamentario nº 95-JG/2014 autoriza a realizar el llamado a Licitación Pública;

Que la UCAS no contempla la adquisición de los insumos solicitados;

Que con PLIEG-2022-11238976-GCABA-DGAHGATA se autorizó el Pliego de bases y Condiciones Particulares;

Por ello y en un todo de acuerdo con las normas del Reglamento de Contrataciones del Estado Decreto Ley 2095/2006 y su modificatoria Ley nº 4764/2014 reglamentada por Decreto Reglamentario nº 95-AJG/2014 vigentes en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires, en virtud de lo dispuesto;

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS DR. TEODORO ALVAREZ EN CARÁCTER

DE UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES CONJUNTAMENTE CON EL

DIRECTOR ADJUNTO DE GESTION ADMINISTRATIVA

DISPONE:

ARTICULO 1° - Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares y Especificaciones Técnicas que como ANEXO forman parte de la presente.

ARTICULO 2° - Llámase a Licitación Pública n° 0362/2022 para el día 07 de Abril 2022 a las 10:00 horas al amparo de lo establecido en el Art. 31° de la Ley n° 2095/06 y su modificatoria Ley 4764/14 reglamentada por Decreto Reglamentario n° 95-AJG/2014 para contratar la Adquisición de Nutroterapicos para División Alimentación del Hospital de Agudos Dr. Teodoro Álvarez por un importe de PESOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS (\$ 4.733.500,00).

ARTICULO 3° - Remítase las invitaciones de acuerdo a lo establecido en el Artículo 93,97 y 98 de la Ley de compras y Contrataciones , publíquese en la página web www buenosaires.com.ar- y en cartelera del Organismo.